



La militarización al futuro



La diputada Yolanda de la Torre Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometió a consideración de la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Este artículo de tránsito dispone que “durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”.

En las próximas horas habrá de discutirse la ampliación propuesta. Los pactos políticos entre los partidos parecen estarse ajustando para permitirla. Espero que la propuesta de ampliación del mandato no se logre. Por razones prudenciales, porque falta mucho de aquí al 2024 para saber si la Guardia Nacional se consolidó o no. Por razones constitucionales, porque su aprobación ahonda en la participación de las Fuerzas Armadas en condiciones de excepcionalidad. Por razones republicanas, porque impedirá que se analice la validez del acuerdo presidencial de mayo del 2020. En el fondo de todo no hay más que la necesidad de satisfacer las pretensiones del presidente. De seguir abonando a la idea de que todo lo que él manifiesta, simplemente porque él lo dice, es correcto y debe hacerse. Un peligroso devenir que no hace sino acelerarse por la complacencia propia y de extraños.